



## LIGA 2023 DE SALTO DE OBSTÁCULOS

### PREÁMBULO

Con el fin de promocionar la disciplina de Salto de Obstáculos, la Federación Canaria de Hípica (FCH) establece la **Liga de Salto de Obstáculos 2023** que tendrá una clasificación en Tenerife y otra en Gran Canaria.

**Entran en la Liga todos los concursos aprobados en el calendario oficial** publicado en la web de la FCH que contemplan las pruebas establecidas según las alturas reglamentadas tanto en el Reglamento Territorial de Salto como en el Reglamento Nacional de Salto en vigor para la temporada, **excepto el Campeonato de Canarias.**

- Las alturas puntuables para la Liga serán:
  - Liga de Promoción Cruzadas
  - Liga de Promoción 0,75m.
  - Liga de Promoción 0,90m.
  - Liga de 1,00m.
  - Liga de 1,10m.
  - Liga de 1,20m.
  - Liga de 1,30m.
- Para establecer el/la ganador/a de cada nivel de la Liga, se aplicará la suma de los puntos obtenidos detallados en el cuadro de puntuación anexo.
- En el caso de aplazamiento, cancelación o inclusión de una competición en el calendario, los cambios serán recogidos en la web.

Colaboradores:



C/León y Castillo, nº 26 3º

35003 Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216

mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com

www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín

C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33

38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969

marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



## INSCRIPCIONES

**NO HARÁ FALTA LA INSCRIPCIÓN POR ESCRITO EN LA LIGA DE SALTO PARA PODER PARTICIPAR EN ELLA. Se considerará al deportista inscrito para la Liga desde el momento en el que salga a pista en alguno de los concursos oficiales de la FCH y en la altura en la que concurse.**

Podrán participar todos aquellos deportistas con **licencia federativa, expedida por la FCH, en vigor**, con el Galope requerido para la prueba y que cumplan las normas establecidas en la FCH.

Todas las dudas que pueden surgir de la interpretación de este Reglamento serán resueltas por el Comité de Jueces y el Departamento de Competiciones de la FCH.

**Todos los deportistas, por el solo hecho de participar en los concursos, aceptan las condiciones de la Liga de Saltos de Obstáculos de la FCH.**

## PARTICIPACIÓN

**El deportista puede subir o bajar de categoría, pero no arrastrará los puntos que tenga acumulados.**

Si un deportista sale con más de un caballo en la misma prueba, obtendrá únicamente los puntos correspondientes **a su mejor clasificación en esa prueba**. Las calificaciones del resto de sus participaciones en esa prueba, no se tendrán en cuenta a efecto de puntuación en la Liga.

El deportista obtendrá los puntos según la **tabla de puntuación** anexa y en función de la prueba en la cual haya participado. **Puntuará en cada prueba, pero para la final, solo se contará la prueba donde más haya participado y por lo tanto, solo se podrá clasificar en una (1) prueba.**

Colaboradores:





En la Liga de Promoción Cruzadas, Promoción 0,75m. y Promoción 0,90m. un mismo caballo puede salir con tres deportistas diferentes siguiendo lo estipulado en el R. S. Territorial de la FCH.

## CLASIFICACIÓN

La clasificación de la Liga **será independiente en cada isla (Tenerife y Gran Canaria)**, aunque si se compite en otra isla, el deportista tomará los puntos que le correspondan, pero solo se le sumaran a la clasificación de la isla donde está inscrito, más 2 puntos como incentivo.

Los eliminados, retirados o descalificados en una prueba no puntúan.

Será ganador/a de cada Liga aquel deportista que **obtenga la mayor puntuación en la prueba donde más participación tenga**. En caso de empate, se mirará el número de primeros, segundos o terceros puestos que cada participante haya conseguido.

## AYUDA A LA COMPETICIÓN

Alturas	1 Puesto	2 Puesto	3 Puesto
Promoción Cruzadas	AYUDA	AYUDA	AYUDA
Promo. 75 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA
Promo. 90 CM	AYUDA	AYUDA	AYUDA
1 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA
1,10 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA
1,20 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA
1,30 M	AYUDA	AYUDA	AYUDA

\* Las Ayudas podrán ampliarse, y en ese caso, se anunciarán en la web de la FCH.

Colaboradores:





## PUNTUACIONES

	CRUZADAS	0,75	0,90	1,00	1,10	1,20	1,30
1	8	12	16	20	24	28	32
2	6	10	14	18	22	26	30
3	5	9	13	17	20	24	28
4	4	8	12	16	18	22	25
5	3	7	11	15	17	21	24
6	2	6	10	14	16	20	23
7	1	5	9	13	15	19	22
8	1	4	8	12	14	18	21
9	1	3	7	11	13	17	20
10	1	2	6	10	12	16	19
11	1	1	5	9	11	15	18
12	1	1	4	8	10	14	17
13	1	1	3	7	9	13	16
14	1	1	2	6	8	12	15
15	1	1	1	5	7	11	14
16	1	1	1	1	1	10	13
17	1	1	1	1	1	9	12
18	1	1	1	1	1	8	11
19	1	1	1	1	1	7	10
20	1	1	1	1	1	6	9
21	1	1	1	1	1	1	1

Colaboradores:



**howden**



C/León y Castillo, nº 26 3º

35003 Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216

mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com

www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín

C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33

38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969

marasetaria@federacioncanariadehipica.com